C.E.O Nº 119/2015

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Dirección de Gabinete

Asunción, 4 de noviembre de 2015

- 4 NOV. 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO",** en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015 en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Por Resolución Nº 3 Acta 122 de fecha 1 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración autorizó el Llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO."

➢ CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 757/2015 de fecha 2 de setiembre de 2015, con **Expediente Nº 325141** de fecha 3 de setiembre de 2015 y se publicó en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287651.**

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 17 de setiembre de 2015.

➢ INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: COMPUTER PLUS S.A., AYCOM S.R.L., DIESA S.A., ULTRA S.R.L. y LA OFICINA IMPORT EXPORT S.A.

➢ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 9 de octubre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287651, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	COMPUTER PLUS S.A.	80017504-2

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem:

1 – Adquisición de Lectoclasificadora de Cheques	
Oferente	**Mejor Precio**
COMPUTER PLUS S.A.	338.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

ÍTEM Nº	PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
COMPUTER PLUS S.A.		338.000.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREMANN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA

En fecha fijada para el efecto 12 de octubre de 2015, y conforme al Acta de Sesión Pública Virtual presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma COMPUTER PLUS S.A., procediéndose a la apertura del mismo y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. Se adjunta copia del acta.

➢ DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, los documentos que acreditan la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

➢ EVALUACION TECNICA

Por nota BNF CEO Nº 326 de fecha 16 de octubre de 2015, la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. fue remitida a la Dirección de Operaciones, División de Prueba y Canje, para evaluar y controlar si el monto de la oferta se ajusta al precio de mercado y si las documentaciones respecto a las especificaciones técnicas se ajustan a los requerimientos del PBC. La misma fue contestada por nota de fecha 21 de octubre de 2015 por la cual se informó que el monto de la oferta es razonable y la oferta se ajusta a las especificaciones exigidas en el PBC.

➢ EVALUACION FINANCIERA

Por nota BNF CEO Nº 361 de fecha 2 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de la firma **COMPUTER PLUS S.A.**. La misma fue contestada por nota DF Nº 4438 /2015 de fecha 3 de noviembre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
COMPUTER PLUS S.A.	3,59	0,32	33,61%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

➢ ANALISIS DE LA OFERTA

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTE:	COMPUTER PLUS S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Documentos legales	

R. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SANDRA PATTA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

PALMERO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	Cumple(*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS.	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos de lectoclasificadoras a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año (2012, 2013 y 2014). El proveedor debe contar con experiencia en venta y soporte técnico de equipo de Lectoclasificadora de cheques de por lo menos 5 (cinco) años. Presentar una declaración jurada de que cuentan con técnicos con experiencia para asistencia en software y hardware, como así mismo disponer de repuestos suficientes para hardware.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen.	N/A

(*)Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 22 de octubre de 2015.

➢ EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

De la verificación y evaluación económica realizada a la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A., se constata que el monto total de su oferta es razonable y la disponibilidad del Rubro a ser afectado en la presente convocatoria se halla prevista en los CDP Nº 394 y 430 /2015 de fechas10 de setiembre y 26 de octubre de 2015, respectivamente.

➢ PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la oferta presentada se concluye que la firma COMPUTER PLUS S.A. cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Oferente: COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	44102502-9999	*Adquisición de Lectoclasificadora de cheques*	WALTHER	Alemania	Unidad	Unidad	1	338.000.000	338.000.000
								"Precio Total:	338.000.000.-

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAS HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINA BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS ARRECO
Presidente
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2015 "ADQUISICIÓN DE LECTOCLASIFICADORA DE CHEQUES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" a la firma **COMPUTER PLUS S.A.** por el monto de G.338.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA, conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 321

Asunción, 16 de octubre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 25/2015 "Adquisición de Lectoclasificadora para el Banco Nacional de Fomento"** y a **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Miguel Angel Toñanez Almada	247981
Vivian Maria Toñanez	1999401
Herminio Rafael Toñanez Almada	299226

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro

MILLICEN CABRIZA SERVÍN
Jefa Secc. Casa Matriz
División Servicio Social
Dirección de Talento Humano
16/10/15

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 22 de Octubre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 321, de fecha 16 de octubre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 25/2015 **"Adquisición de Lectoclasificadora para el Banco Nacional de Fomento"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 22/10/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
Miguel Angel Toñanez Almada	247.981.-	NO FIGURA
Vivian Maria Toñanez	1.999.401.-	NO FIGURA
Herminio Rafael Toñanez Almada	299.226.-	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
Dirección Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano